LLAMAMIENTO DE LA C. T. C.

AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA. AL SENADO Y A LA CAMARA. A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA. AL BLOQUE CUBANO DE PRENSA.

A LOS DIRECTORES DE LA PRENSA ESCRITA Y RADIADA. A LOS PRESIDENTES DE LAS INSTITUCIONES CIVICAS Y SOCIALES. A LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AL PUEBLO EN GENERAL Y EN ESPECIAL A LOS TRABAJADORES.

Sin motivo ni justificación alguna, el Comité Ejecutivo del Sindicato de Empleados Bancarios de La Habana, hace una semana, acordo inconsultamente. ir primeto a un PASO DE Ji-COTEA y posteriormente a una HUELGA DE BRAZOS CAL-DOS. Apenas tomada esta decision la CTC y la Federación Sindical de Trabajadores Bançarios de Cuos, pidieron la Intervención del Sindicato al Ministerio del Trabajo, iniciandose por lo tanto uno de los acentecimientos más dramáticos del Pais, en el campo laboral.

¿Qué razon ha tenido el Comité Ejecutivo del Sirdicato Bancario de La Habana, para ir a una hociga en un sector tan importante y delicado como lo es el Bancario, de tanta resnnancia internacional y de tanta repercusion en el order eco-nomico? ABSOLUTAMENTE NINGUNA.

Por la Federación Sindical Bancaria y por tanto por los SEIS SINDICATOS Provinciales que la integran apoyada por la CTC, se habia pedido de modo legal y normal, un aumento de salarios considerando que las utilidades de las Empresas Bancarias habian sido -segun Balances reportados al Ministerio de Hacienda- lo suficientemente considerables para tal solicitud. Y por tanto re habian establecido en el orden LEGAL. ias reciamaciones naturales.

Pese a todos los incidentes surgidos, habiamos arribado a una victoriosa conclusión: El doctor Jorge Garcia Montes, Primer Ministre del Gobierno y el doctor José Suates Rivas Ministro del Trabajo, reunidos el dia 30 de Agosto -hace unos 8 dias- le habian concretado a la Federación Bancaria ... y por tanto a los seis Sindicatos Provinciales- y con la presencia entre otros de Aguillera, y de la CTC, que el aumento era un hecho y que solamente una o dos semanas, seria la tardania porque el Ministerio del Trabajo, tenia que ordenar sus calculos. dados los informes que habían suministrado tanto los patronos como los trabajadores.

Es absolutamente legal y consulucional que el Gobierno, en el sector Bancario, pueda fijar las condiciones generales de trabajo y de salarios, por una Ley-Decreto de 1954. Y es togico que asi ocurra, porque cualquier inconveniencia ya sea patrocal u obrera en el sector bancario, tiene una gravedad extraordinaria y una decisión ten profunda en la Economía Nacional, que es imprescindible, la vigilancia y cuidado esmerado del Gu-

Cuando los doctores Garcia Montes y Suárez Rivas fijaren concretamente los puntos de vista del Gobierno, sabiamos que tenian un camino legal por delante y además, los trabajadores habíamos logrado nuestro objetivo: Servir los intereses de los empleados bancarios, dentro de una economia prospera de las Empresas.

Y cuando, la victoria era un heche. Aguilera y los integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicate Provincial Bancario de La Habana, la misma noche del dia 30 de Agosto, a las poens horas, de recibir la noticia del exito de nuestras demandas, tomaron el acuerdo de ir a un movimiento de huelga de brazos enidos, no solo de modo inconsulto, sino, dejando al margen todo tipo de analisis ante el grave hecho que inicialian con la huelga.

Además, Aguilera y sus amigos han introducido y organizado el BONCHISMO en el Sindicato de Bancarios de La Habana. Desde la llamada telefónica a las companeras faltandales con palabras irrespetuoras cargadas de amenaras, hasta la visita a los hogares de los compañeros en horas de la madrugada para coaccionarlos, y las circulares llenas de insultos.

Obre en nuestro poder una lista de los bonchistas en sus grupos de acción, nombres y direcciones. Es más, podemos decir -y tenemos pruebas- de que alguna institución Religiosa esta sirviendo de paraban para estas actividades. Considero que sus maximus rectores no lo soben y no hage una denuncia publica con todos sus detalles, porque deseo visitar a las primeras figuras de la Iglesia Cubina para mostrarles todos los detalles y esperar con el respeto que la Religion y sus representativos me merecen, que tomen antes por su parte, las decisiones oportunas Aunque debo decir en esta oportunidad, que cumpliendo Les acuercios de la CTC en 1951 y 1953, ratificados por el XXIII Consejo Nacional de la Central Sindical celebrado hace pocos dias, cuando el sectarismo político o de cualquier indole frate de introducirse en el movimiento sindical, sera climinado de la CTC, cum todas sus consecuencias. Los que quieran utiliza, al prolemanade cun fines coliticos, religiosas o sectorios, o creando fracciones de esta naturaleza, pretendan llevar al movimiento profetario a planos de cualquier indole, no como trabajaderes, sino con espiritu sectado, seran juzgados por el Comité Ejecutivo de la CTC y penajos reglamentariamente.

Porque cuando los sindicatos, Federaciones y CTC, pierdan si: contenido independientemente clasista, para ser instrumentos de cualquier sectarismo estamos perdidos. Los trabajadores tienen amparados por la i.ev. el derecho de organizarse con fines exclusivamente proletanos y tienen el deber de NO hacer politica en nichos organismos. En esa política, de clarificación y para deslindar los campos la CTC, está perfectamente convencids ne que tenemos que actuar con mano y puiso firme y abora lo estamos demostrando.

Tenernos que darnos ruenta, de que en estas pugnas totalmente anormales la Nación sufre de modo extraordinario, nadie querra invertir un certavo en Cuba y mientras las demás Nacomes se desarrollan tanto en el Caribe, como Centro y Sud America. Cuba suire la talta de caracter ejecutivo de sus hijos, ya que no carecenos de talento ni de capacidad. Y ante tal tragedia, es que la CTC, se alarma y aseguramos a la Nación, que con deciento nada nos detendrá en este camino de poner al servicio de la Patria, los mayores esfuerzos de los trabaja-

Cierto es, que la clase obrera es puntal vital para Cuba, pero, igual que todos tenemos que actuar con derechos y deberes. Y esta anormalidad de Aguilera, no nos conduce a un trafamiento para entendernos, sine a la GUERRA CIVIL. AL CAOS, A LA INCOMPETENCIA Y A LA DESESPERACION.

El acuerdo tiene dos características, que debemos analizar de mode responsable ya que estamos apelando a los principales rectores de la Nación, a los que dirigen nuestra Economia, a los Jefes de los Partiros Políticos, en fin, estamos Ilamando A todos los cubanos porque, de repetirse estes hechos, nuestra Nación, va al CAOS, por le que debe indicar con el respete que todos me merceen, que la CTC por lo menos, mientras ses su Secretario General el que suscribe y figuren en la dirección de modo mayoritario, los compañeros que la ocupan, NOS OPUNDREMOS AL CAOS, LUCHAREMOS CONTRA EL CAOS Y ASEGURAMOS QUE POR NUESTRA FARTE BARRERE-MOS CON EL CAOS

PRIMERO: El Comité Ejecutive del Sindicato Provincial de Bancarios de La Habana, no puede tomas ningún acuerdo, Juridica, legal y organicamente, este compete al Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Bancaria de Cuba -en el cual figura el Sindicato de La Habana- junto con la CTC.

SEGUNDO: Como Secretario General de la CTC, ya habia diche en repelidas ocasiones y todas cilas, estando delante de Aguitera, que no teniamos necesidad de ir a ninguna acción Sindical en esta lucha del sector Bancario, porque nuestras rasones eran tan poderosas que tendríamos el éxito y no debiamos perjudicar la Economia Nacional con una decision innecesaria. Luego si ya los lideres del Sindicato de La Habana, conocian el criterio de la CTC y ya habiamos obtenido en la tarde del dia 30 de Agosto, el exito a nuestras demandas, ¿POR QUE SE PRE-GUNTA TODO M. MUNDO IR A UNA HUELGA EN LOS BANCOS!

La CTC, no podia permanecer frente a estos acuerdos inconsultos, ilegitimos e irresponsables con los brazos cruzados. Y a las pocas horas de conocer los acuerdos y a las tres horas de su aplicación, pedimos la INTERVENCION DEL SINDICATO BANCARIO DE LA HABANA. Y el Gobierno, igual que ha hecho en otras opertunidades: INTERVENCION DE PLANTAS ELECTRICAS. DE LOS ARTISTAS DE CUBA. DE LOS TABA-QUEROS, DE LOS MARITIMOS. DE LOS AZUCAREROS, etc., del Trabajo: Presidente de la Comisión Interventora, y la CTC, se ha hecho representar por cuatro miembros: Jesús Artigas Carbonell, Antonio Torres Torres, Andres A. Cartaya, Francisco Crucet Rodriguez, los dos primeros del Ejecutivo de la CTC y les dos últimos, del Comité Ejecutivo de la Federación Sindical

Desde el primer momento, homos querido arreglar el conflicte aunque debemes mentener les PRINCIPIOS DE ORGANI-ZACION Y DE DISCIPLINA De Organización, porque ningún sindicate ni Federación pueden ir a una huelga sin antes discuticle con is CTC, si no Cuba se convertiria en un campo ce locos. De Disciplina, porque los acuerdos hay que cumplirlos. si no no puede haber orien ni ley, que son bases inalterables para sostener una Nación.

Aguilera y sus amigos, siguen emprecinados aunque ven que ya la mayoria de los empleados bancarios están trabajando, y deben aceptar, el camino que les senals la CTC y la Federación Bancaria: Volver al trabajo: libertad de los presos, análisis de los expedientes iporque de acuerdo con la Ley hace una semana de una hueiga ilegal, irresponsable e inconsulta, los Patrones tienen derechos que son tan respetables como los derechos de los trabajadores: mantenmiento de la Comisión Interventora ampliandola en 2 miembros que serían del Sindicato de La Habana para que cuando se convoquen elecciones de acuerdo con el reglamento del Sindicato, y se convierta esta Comisión Interventora en Comision Electoral, todos tengan garantias iguales; elecciones el preximo mes de Diciembre como marca el reglamento del Sindicato, porque debemos ser en todos los casos, pero en este de modo especial exhaustivamente cumplidores de la Ley y el Reglamento y seguir luchando para conacquir las demandas de los trabajadores bancarios, que nunca ni la Federación ru la CTC, han abandonado.

El Gobierno a su vei ha cumplido con su deber. Durante unos meses estudió las peticiones de los trabajadores y en el tiempo prudencial -igual más o menos que en tedas las otras veces que se pidieron y obtuvieron demandas- confirmó a la dirigencia sindical que podian contar con el aumento, dentro del estudio efectuado. Y el Gobierno, de acuerdo con la Ley, a pedimiento de la CTC y de la Federación Bancaria, decretó la Intervención del Sindicato y ahora también de acuerdo con la Ley, en la madrugada de hoy -dla 7- el doctor Suárez Rivas, Ministro del Trabajo, le informò a José María de la Aguilera y Fernandez, Secretario General -destituido por la CTC- del Comité Ejecutivo del Sindicato Bancario de La Habana, que el GOBIERNO no discutia naca, SI ANTES NO SE REINTEGRA-BAN AL TRABAJO y después, al través de la Comisión Interventors, podia Aguilera, fijar sus criterios para arribar el Gobierno, a las conclusiones precisas dentro de un marco legal y de respelo para todos.

La CTC, en reunión del sábado pasado -día 3- aprobó por una mayoria solida y contundente nuestra actitud y respaida asi mismo, no solo cuanto le hemos ofrecido a Aguilera, sino que nos utimos a las palabras del Ministro del Trabajo. NOR-MALIZACION DEL TRABAJO EN LOS BANCOS, como paso previo a toda conversación desde ahora en adelante.

Si todo esto, que acabamos de relatar de modo detallado y minucioso es exacto: Por que algunos Partidos Políticos y

Becciones de Partidos Políticos, de la Ortodoxía, del Autenticismo, etc. Acusan a la CTC de estar confabulados con los Patronos y el Gobierno para negarles las demandas a los trabajadores?

¿Por qué frente al hecho, en si de una gravedad ilimitada, y que está precisado en este documento, se atiza el fuego y factores responsables de la Economia Nacional, hacen de cierto modo, cansa común con este desorden y anarquia, que nos llevara

Por que todos dejando a un lado, ideas políticas, criticas justas o injustas, no situamos las cosas en su lugar y decimos en lo privado y en lo público, que esta acción irresponsable del Comité Ejecutivo del Sindicato Bancario de La Habana, debe ser condenada y orientan'a Aguilera y a todos los que le siguen, indicandoles que estan totalmente equivocados e infantilmente orientados y que deben-volver a su trabajo y reconocer que la conducta observada por ellos es fata) para todos y para Cuba y que debemos escoger otros métodos y caminos para triunfar en nuestras peticiones?

Por que no ayudamos a encauzar a la Nación? ¿For que por pasiones políticas o sectarias no nos damos cuento, que estamos jugando con fuego y que llevando la nación al CAOS, hundire-

No desea ni quiero afender a nadie. No contestare los insultos que por esta cuestion bancaria, me han dedicado entida-. des que deberian tener otro concepto -mas elevado por ciertode como regir una organización. Es preciso que rectifiquemos a tiempo y que nos demos cuenta que esta acción de los Bancarios de La Habana, debe terminar attora misma y no puede repetirse.

Nadie puede encauzar a la Nación, mejor que las personas a las cuales me dirijo y en donde sin personalizar nombres, estan incluidos los que de uno u otro modo rectoran nuestra Pa-

LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE CUBA. hace este llamamiento Nacional, por el presente y el futuro. Estamos firmes en nuestro puesto, para que nadie de nuestras files se descerrile, ni se equivoque. La CTC no es un Poder dentro del Poder de la Nación. No, en modo alguno. Nosotros somos una entidad responsable, con nuestros errores y aciertos, Porque somos, una parte modesta pero importante de la Nación, es que nos dirigimos a los que pueden contribuir con la Ley y sus Orientaciones a encauzer todas las cosas.

La CTC, no tiene ni un átomo de arrogancia ni de espíritu egoista. Porque no queremos que nadie-se desorbite, y mucho menos de nuestras propias filas obreras y cuando asumimos betitudes de disciplina y de responsable organización, todos deben apoyarnos y no atacarnos. Porque el CAOS puede empezar, si no hay discipling y organización, precisamente, por el sector

Senores, en vuestras manos, están nuestras razones, que explican los motivos de nuestras decisiones en este caso bancario que nos serviran de pauta para el futuro. Pero lo básico y la importante, es que comprendiendo que lo que ocurre y que no puede repetirse en medo alguno, orienten sus respectivas organizaciones en relación a este conflicto y tracen pautas colectivas, y dando amplias garantias legales a todos, se demuestre, como en esta oportunidad, que la violencia no sólo ni es aconsejable ni util, sino totalmente impracticable en una Sociedad justa, liena de garantías y de amplia discusión, como todos deseamos que sea nuestra Patria.

La Habana, 7 de Septiembre de 1955.

EUSEBIO MUJAL BARNIOL,

SECRETARIO GENERAL CTC.